

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.179

Sábado 21 de Junio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2662595

EXTRACTO

MARCOS ANDRES DIAZ LEON, Notario Viña del Mar, Avenida Borgoño 14.439, local 105, por escritura de hoy, ante mí, PAULINA ALEJANDRA RUSQUE BIANCHETTI y DANIEL LUIS DURAN RUSQUE, ambos domiciliados para estos efectos en La Palma sin número, Quillota, constituyeron sociedad comercial responsabilidad limitada. Razón social: "SOCIEDAD COMERCIAL DADITRI LIMITADA" pudiendo actuar como "Daditri Ltda"; Domicilio: Quillota sin perjuicio agencias, oficinas o sucursales que acuerde establecer en país o extranjero; Objeto: a) la explotación, en todas sus formas, de estaciones de servicios y/o centros de servicio automotriz, incluidos servicios de carga eléctrica. Electrolineras, garajes y servicios complementarios como lavado, lubricación, por cuenta propia o de terceros; b) la compraventa, comercialización, distribución, importación y exportación de toda clase de bienes, en especial combustibles líquidos y gaseosos, entre los últimos gas licuado y gas natural, lubricantes, aditivos, vehículos, repuestos y accesorios incluidos taller mecánico y el arrendamiento y la compraventa de vehículos como de sus partes y piezas; c) la realización de actos y contratos relacionados con los anteriores, como ruta centros, minimarket, restaurantes, farmacias, cafeterías, fuentes de soda, tiendas de conveniencia y de cualquier otra naturaleza, servicios de alimentos y otros de naturaleza parecida, como también la venta al menor de todo tipo de bienes, mercancías y productos, principalmente alimentos, aguas minerales y otras bebidas y tabacos, repuestos, stands o locales; d) el comercio electrónico y otros canales de venta como Marketplace y ecommerce; e) la recepción, registros, despacho, transporte, distribución y entrega de todo tipo de correspondencia y otros bienes y mercancías, como cualquier servicio o actividad complementaria y/o relacionada; f) el transporte en general, en vehículos u otros medios, propios o de terceros, de bienes y personas, dentro y fuera del territorio nacional; g) representaciones, tanto nacionales como extranjeras; h) el corretaje de propiedades, arrendamiento, compra y venta de inmuebles, su explotación, administración y percepción de sus frutos, incluidos el desarrollo de proyectos inmobiliarios y servicios de reparación, mantención y aseos; i) la asesoría, consultoría y servicios de toda naturaleza, particularmente en el campo de la seguridad, defensa, logística y gestión de riesgos; j) la inversión en todo tipo de bienes, sean muebles, inmuebles, corporales o incorporeales, acciones, bonos u otros instrumentos mercantiles, pudiendo celebrar sobre éstos todos los contratos legalmente posibles; y, k) los demás negocios y/o servicios que los socios acuerden. Administración y uso razón social: ambos socios en forma separada e indistinta con facultades indicadas en escritura. Capital: \$30.000.000 totalmente aportados y enterados por socias Paulina Alejandra Rusque Bianchetti \$25.000.000 y Daniel Luis Duran Rusque \$5.000.000. Socios limitan responsabilidad a monto de sus aportes. Duración: 10 años contados esta fecha prorrogables automáticamente por iguales períodos. Viña del Mar, 13 de junio de 2.025.

CVE 2662595

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl

